

CONGRESO CDMX

Aprueban reforma para priorizar a víctimas en la Fiscalía capitalina

ARTURO R. PANSZA

Paso fundamental para construir una ciudad más segura y la procuración de justicia responda a las necesidades de la población

Por unanimidad, con 53 votos, se aprobaron en la sesión sabatina del pleno del Congreso de la Ciudad de México, cambios a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, dirigidos principalmente a priorizar la atención y protección de las víctimas, con una modernización de la procuración de justicia en la gran urbe.

Se trata de modernizar la FGJ de la Ciudad de México mediante reformas, adiciones y derogaciones a la legislación, de acuerdo a lo fundamentado por el presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del recinto de Donceles y Allende, Víctor Hugo Lobo Rodríguez, quien aceptó que, a cinco años del inicio formal de funciones de la Fiscalía, existe un desfase entre la estructura normativa vigente y la operación real de la institución.

Al hacer uso de la tribuna para presentar el dictamen con la representación de la comisión a su cargo y la de Administración y Procuración de Justicia, que preside el congresista morenista Alberto Martínez Urincho, el diputado de la bancada de Morena dijo que "este dictamen prioriza la atención y la

protección de las víctimas, modernizando la procuración de justicia en la capital del país".

Lobo Rodríguez delineó que desde el 2020, la Fiscalía ha implementado nuevas unidades y mecanismos que no se encuentran reflejados en la Ley Orgánica, lo que ha generado vacíos normativos que dificultan la certeza jurídica en la operación ministerial

Duplicidad o dispersión de funciones, además de limitaciones para consolidar el Modelo de Gestión de Casos y el Modelo de Litigación Integral, así como ausencia de reglas claras sobre órganos como Asuntos Internos, Control

Ministerial, Atención a Víctimas o áreas vinculadas a tecnología.

Con la reforma avalada a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia se actualiza ese ordenamiento para alinearlos al mandato constitucional estableci-

do en el artículo 44 de la Constitución de la Ciudad de México.

Durante la sesión ordinaria del sábado que permitió sacar dictámenes de iniciativas que estaban rezagadas, Lobo Rodríguez expuso que con lo aprobado habrá en la FGJ nuevos modelos de gestión, con el reconocimiento en la ley de la diferenciación de respuestas institucionales según la naturaleza del caso.

CONTENIDO



El dictamen avalado se derivó de una iniciativa propuesta por Bertha Alcalde, fiscal general de Justicia de la CdMx, complementada por iniciativas de congresistas de distintas fracciones parlamentarias

CORTESÍA: CONGRESO CDMX



Victor Lobo, presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

